

REF: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO

RESOLUCIÓN N°

000043

SANTIAGO,

19 ENE. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 del 26 de junio de 2015, que aprueba Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del Acta N° 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; el formulario de requerimiento de compra N° 0003, de fecha 11 de enero de 2017, de la Jefa de la Unidad de Administración General, la orden de compra 2020-14-CM17; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Jefa de la Unidad de Administración General, mediante formulario de requerimiento de compra N° 0003, de fecha 11 de enero de 2017, que forma parte integrante de la presente Resolución, solicita la adquisición de 1 refrigerador dos puertas para su uso en dependencias de la Biblioteca del Congreso Nacional sede Valparaíso.
- 2.- Que el producto requerido se encuentran disponible en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 3.-Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;

RESUELVO:

1.- Autorícese la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa **Comercial Agustín Limitada**, Rut N° 76.287.853-4, con la orden de Compra N°2020-14-CM17, por la adquisición de 1 refrigerador dos puertas marca Fensa modelo 8500T, para uso del personal interno y externo, resguardo de alimentación en condiciones sanitarias y enfriamiento de bebestibles para reuniones institucionales, en dependencias de la Biblioteca del Congreso Nacional sede Valparaíso, conforme lo previsto en los considerandos de la presente Resolución:

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impto. incluido) de \$ 384.039. (trescientos ochenta y cuatro mil treinta y nueve pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de Área Requirente.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 29, Ítem 05, Asignación Presupuestaria 001, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR

Felipe Vicencio Eyzaguirre

FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE
DIRECTOR ADJUNTO
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL



J. A. N. L.
CBT/RFC/FAR/MAC/ADL/COL